VNIVERSIDAD NACIONAL AVÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/006/2015

ASUNTO: Segundo Periodo Vacacional 2015.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S

En alcance a la circular SADM/001/2015 del ocho de enero del dos mil quince y con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del diecinueve de marzo del dos mil quince y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del siete de abril del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del segundo periodo vacacional correspondiente al año dos mil quince.

S E G U N D O P E R I O D O V A C A C I O N A L 2 0 1 5:

Para el personal en general: del lunes 14 de diciembre del 2015 al jueves 31 de diciembre del 2015 inclusive, reanudando labores el lunes 04 de enero del 2016.

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: del sábado 19 de diciembre de 2015 al sábado 02 de enero del 2016 inclusive, reanudando labores el domingo 03 de enero del 2016.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: del lunes 14 de diciembre del 2015 al viernes 01 de enero del 2016 inclusive, reanudando labores el domingo 03 de enero del 2016.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: del martes 15 de diciembre del 2015 al sábado 02 de enero del 2016 inclusive, reanudando labores el lunes 04 de enero del 2016.

VNIVERSIDAD NACIONAL
AVTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En las dependencias que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., 22 de abril del 2015
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez.- Director General de Personal.

LSG/MADM